



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520230028100	Ordinario	Alexander Escalante Pacheco	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez.-.-.	17/01/2024	Auto Rechaza - Primero. Rechazar La Demanda Presentada Por, Alexander Escalantepacheco Contra, Junta Nacional De Calificacion De Invalidez Por Lasrazones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Por Secretaria Realice Las Gestiones De Ley Para Su Archivo.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



23001310500520220006400	Ordinario	Blanca Rosa Santana Paes	Porciavicola Pineda S.A.S.	17/01/2024	Auto Decide - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte Deporciavicola Pineda Sas, Según Lo Indicado En La Parte Motiva De Este Proveídosegundo: Una Vez Ejecutoriado El Término Del Presente Auto, Se Continuará Con El Trámitesubsiguiente.
23001310500520220016400	Ordinario	Diana Maria Paez	Arl Positiva Compania De Seguros	17/01/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Modificó Ydeclaró La Continuación Frente A Lo Pretendido En El Numeral Primero Y Segundo Del Escritodemandatorio.Segun do: Fijar Como Fecha Para

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Continuar Con Las Etapas Respectivas De Que Trata El artículo 77 Y 80 Del Cptss, El Día Lunes Cinco (05) De Febrero De Dos Mil Veinticuatro 2024, A Las Nueve De La Mañana (9:00Am). Tercero: Se Advierte A Las Partes Y Demás Intervinientes, Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja 20-11567 Y Pscja 20-11581 De 2020, Esta Diligencia Se Celebrará En Forma Virtual, Por La Plataforma Lifesize. Cuarto: Requerir A Las Partes Para Que De Forma Inmediata Informen Al Despacho Los correos Electrónicos Tanto Del

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



					Apoderado Y Parte Procesal, Que Deban Participar En La Audiencia, Los Cuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despachoj05lcmoncendoj. Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia.
23001310500520230030600	Ordinario	Eduardo Antonio Amaya Zapata	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda Presentada Por Eduardo Antonio Amayazapata Contra Colpensiones Y Mario Arturo Roche Por Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsananar Las Falenciasenunciadas

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



					Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanación Alrespectivo Correo De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, Sopena De Ser Rechazada. Tercero: Reconozcase Y Téngase A La Dra. Eduvit Beatriz Florezgaleano Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Delpoder Que Le Fue Conferido.
23001310500520230030700	Ordinario	Filadelfo Antonio Villadiego Nieto	Ese Hospital San Jose De Canalete	17/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentadapor Filadelfo Antonio Villadiego Nieto Contra, Ese Hospital

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Sanjose De  
Canaletesegundo.  
Notifiquese Por Secretaria  
La Presente Decisión Al  
Demandado Através Del  
Correo Electrónico Anotado  
En La Demanda, Ese  
Hospital San Josede  
Canalete  
Contactenosesehospital-  
Canalete-  
Cordoba.Gov.Code  
Conformidada Lo  
Dispuesto En El Artículo 8  
De La Ley 2213 De 2022 Y  
El Literal A, Numeral 1  
Del artículo 41 Del Cpt Y  
Ss, Modificado Por El  
Artículo 20 De La Ley 712  
De 2001.Tercero. Desele  
Traslado A Los  
Demandados Por El  
Término De Diez (10)

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



					Días para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos(2) Días Hábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Y De La S.S Y El Inciso 3º Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022
23001310500520230028400	Ordinario	Jorge Enrique Sierra Negrete	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porveni	17/01/2024	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Administrador colombiana De Pensiones Colpensiones A Través De Apoderado Judicial, Por Las razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Porvenir S.A A través De Apoderado Judicial, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este proveído. Tercero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Colfondos S.Aa Tráves De Apoderado Judicial, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este proveído. Cuarto: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Protección Sa A través De Apoderado Judicial, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este proveído. Quinto: Reconózcase Y Téngase A La Doctora Marta Elena Reza Como abogada De Administradora Colombiana

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



De Pensiones  
Colpensiones Enlos  
Términos Y Para Los Fines  
Indicados En El Poder  
Anexo.Sexto: Reconózcase  
Y Téngase Al Doctor  
Alejandro Miguel  
Castellanoslopez Como  
Apoderado De Porvenir S.A  
En Los Términos Y Para  
Los Fines Indicados Enel  
Poder Anexooctavo:  
Reconózcase Y Téngase A  
La Doctora Eliana Andrea  
De Labarrera Gonzalez  
Como Apoderada De  
Colfondos S.A En Los  
Términos Y Para Losfines  
Indicados En El Poder  
Anexo.Noveno:  
Reconózcase Y Téngase A  
La Doctora Natalia Maria  
Ospina Duquecomo

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Apoderada De Proteccion  
S.A En Los Términos Y  
Para Los Fines Indicados  
En El poder Anexodecimo:  
Admitir El Llamamiento En  
Garantía Presentado Por El  
Demandadocolfondos S.A,  
Frente A La Sociedad  
Allianz Colombia, De  
Acuerdo A Lo Expuestoen  
La Parte Motiva.Decimo  
Primero: Notificar Al  
Llamado En Garantía  
Allianz Colombia, A  
Travésde Su  
Representante Legal Yo  
Quien Haga Sus Veces, Al  
Correo  
Electrónico notificacionesjud  
icialesallianz.Codecimo  
Segundo: Desele Traslado  
Al Llamado En Garantía  
Por El Término De Diez

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



				(10)Días Para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2)Días Hábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo74 Del Cpt Y De La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.
23001310500520230028500	Ordinario	Julio Eduardo Lazaro Naranjo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/01/2024 Auto Rechaza - Primero. Rechazar La Demanda Presentada Por, Julio Eduardo Lazaronaranjo Contra, Colpensiones Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este proveído.Segundo: Por Secretaria Realice Las Gestiones De Ley Para Su Archivo.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024

23001310500520230007700	Ordinario	Luis Alberto Beltran Giraldo	Proteccion Fondo De Pension Y Cesantias	17/01/2024	Auto Decide - Primero: Fraccionar El Título Judicial N. 427030000912797 Por Valor De Veintinuevemillones Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Un Peso ( 29.553.001), Consignado Porproteccion Así: Uno Por Valor De Veintidós Millones Ochocientos Quince Mil Trescientos Cuarenta Ydos ( 22.815.342) Los Cuales Quedarán Depositados En La Cuenta De Depósitosjudiciales Del Juzgado Hasta Tanto Se Adelante El Trámite De Sucesión Notarial Ojudicial Del Finado. Acreditada La Sucesión Y Distribución Del Caso, Se Distribuiráncomo Corresponda. El Saldo
-------------------------	-----------	------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Restante Por Valor De Seis  
Millones Setecientos  
Treinta Y Siete Mil  
Seiscientoscincuenta Y  
Nueve Pesos ( 6.737.659),  
Se Ordenará Su Entrega A  
Favor De Lassucesoras  
Procesales Por Intermedio  
De Su Apoderado Judicial  
Quien Cuenta  
Confacultades Para Recibir  
Y Se Distribuirá Entre Las  
Beneficiarias En Los  
Porcentajesreconocidos,  
No Obstante, Es Necesario  
Establecer Por Cada Una  
El Monto Delretroactivo  
Generado Hasta La Fecha  
De Cancelación.  
Veamos:Denis De Jesus  
Jimenez Lopez: Uno Por La  
Suma De Tres  
Millonestrescientos

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Sesenta Y Ocho Mil  
Ochocientos Treinta Pesos  
( 3.368.830), Aplicado Del  
Saldo Cancelado,  
Correspondiente Al 50 Del  
Valor Cancelado melany  
Vanessa Beltran Jimenez:  
Uno Por Valor De Un  
Millón seiscientos Ochenta  
Y Cuatro Mil Cuatrocientos  
Quince Pesos ( 1.684.415),  
Correspondiente  
e Al 25 Del Valor  
Cancelado. Y Melany  
Andrea Beltran Jimenez:  
Uno Por Valor De Un  
Millón seiscientos Ochenta  
Y Cuatro Mil Cuatrocientos  
Quince Pesos ( 1.684.415),  
Correspondiente  
e Al 25 Del Valor  
Cancelado. Segundo: Librar  
Mandamiento De Pago

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Para En Favor De La  
Cónyuge Del Finado  
Señoradenis De Jesus  
Jimenez Lopez Por La  
Suma De Quinientos  
Veintiocho Mil  
Setecientossetenta Y Uno ( 528.771), Y En Favor De  
Cada Una De Las Hijas  
Menores Melany  
Andreabeltran Jimenez,  
Por La Suma De  
Doscientos Sesenta Y  
Cuatro Mil Trescientos  
Ochenta Ycinco Mil ( 264.385) Para Cada Una,  
Correspondiente Al Saldo  
De La Pensión  
Desobrevivientes A  
Diciembre De Dos Mil  
Veintitrés, Sumas Que  
Deberán  
Indexarsemensualmente

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Hasta Que Se Verifique El  
Pago Total De La  
Obligación. Igualmente Se  
Libramandamiento De  
Pago Por Las Mesadas  
Pensionales Que Se Sigam  
Generando Hasta Que  
Se produzca La Inclusión  
En Nómina De  
Pensionados De Las  
Sucesoras  
Procesales.Tercero:  
Decretar El Embargo De  
Los Dineros De Propiedad  
De La  
Demandadaproteccion Sa  
Tengan Depositados A  
Través De Cualquier Título  
Bancario En Lossiguientes  
Bancos O Entidades  
Financieras: Banco  
Colombia, Bbva,  
Occidente,Colpatria,

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Bogotá, Caja Social Y Popular. Como Límite De La Medida Deberátenerse En Cuenta La Suma De Un Millón Quinientos Ochenta Y Seis Mil Pesos ( 1.586.000).Cuarto: Expedir Por Secretaría Copia De Las Actas De Audiencia De Fechas 14 De Julio,23 De Agosto Y 9 De Octubre De 2023, De Esta Última Con Constancia De Ejecutoria, Todo Estopor Ser Procedente De Conformidad Con El Artículo 114 Del Cgp. Quinto: Remitir A La Superintendencia Financiera Copia De Las Actuaciones Que Se Hanadelantado Posteriores A Esa Audiencia Del

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



				Catorce (14) De Julio De Dos Mil Veintitrés (2023) Con La Finalidad Que Sean Incorporados Como Insumo A La Remisión Anterior Y En La Eventual Investigación Que Se Adelante En Contra De Esa Entidad Si Persisten Incumplimientos. Sexto: Notificar La Presente Providencia Por Estados
23001310500520230030200	Ordinario	Luis Argelio Zapata Muñoz	Vipers Ltda	17/01/2024 Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avoque se El Conocimiento Del Presente Asunto, De Conformidad A Lo Expuesto en La Parte Considerativa De Este Proveído. Segundo: Devolver La Presente Demanda A Los Demandante Para Efectos

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



					De Que Seasubsanada De Conformidad Con El Artículo 28 Del Cptss Para Lo Cual Se Le Concederá Aldemandante El Término De Cinco (05) Días.Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Omar De Jesus Granadosdelgado Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poderque Le Fue Conferido.
23001310500520240000100	Ordinario	Maribel Del Carmen Sanchez Díaz	Administradora De Pensiones Colpensiones	17/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda Presentada Por, Maribel Del Carmensanchez Contra Colpensiones Y Porvenir Sa Por Las Razones Expuestas En Laparte

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Motiva De Este  
Proveído.Segundo: Otorgar  
Un Término De Cinco (5)  
Días Hábiles Para  
Subsanar Las  
Falencias enunciadas  
Anteriormente, De Igual  
Forma Deberá Enviar El  
Escrito De Subsanación  
Al respectivo Correo De Los  
Demandados; Y Aportar  
Dicha Acreditación A Este  
Despacho, Sopena De Ser  
Rechazada.Tercero:  
Reconozcase Y Téngase A  
La Dra. Sonis Consuelo  
Correaortega Como  
Apoderado Judicial Del  
Demandante En Los  
Términos Y Facultades Del  
Poder Que Le Fue  
Conferido.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



23001310500520230008700	Ordinario	Monica Liliana Arango Perez	Promosalud Ips Tye Sas.	17/01/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Delas Costas Liquidadas Por Secretaría Del Proceso Ordinario Ordenadas En Primerainstancia A Favor Del Demandante Y En Contra De La Demandadasegundo: Ordenar Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Prestar Eljuramento De Rigor De Que Trata El Artículo 101 Del Cptss. Por Secretaría Remitir El Actade Juramento A La Dirección De Correo Electrónico Registrado En La Demanda.
-------------------------	-----------	-----------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



23001310500520230028000	Ordinario	Sandra Isabel Ennis Caldera	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	17/01/2024	Auto Decide - Primero. Devolver La Contestación De La Demanda Presentada Por Protección Sasegún Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Tengase Por Contestado El Llamamiento En Garantía Por Parte Decolpensiones Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Tercero: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsananar Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación Alrespectivo Correo De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



					Despacho, Sopena De Ser Rechazada. Cuarto: Reconózcase Y Tengase A La Dra. Martha Reza Lengua Comoapoderada Judicial De La Demandada Colpensiones En Los Mismos Términos Y Fines Quele Fue Conferido.
23001310500520230027300	Ordinario	Sixto Manuel Ruiz Molina	Remberto Navarro Marrugo Y Otros	17/01/2024	Auto Decide - Artículo: Rechazar La Demanda Presentada Por Sixto Manuel Ruiz Molina, Contra, Remberto Navarro Marrugo, Por Las Razones Expuestas En La Partemotiva De Este Proveído. Segundo: Por Secretaria Realice Las Gestiones De Ley Para Su Archivo.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 18 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220023700	Ordinario	Yilma Fernandez Berrio	Defensoria Del Pueblo Regional Cordoba	17/01/2024	Auto Requiere - Primero. Requerir A La Parte Actora, Para Que En El Término De Tres (03) Díascontados A Partir Del Momento De La Notificación De La Presente Providencia Remita Aldespacho La Notificación Ordenada En El Numeral Segundo De En Auto Adiado Cinco (05)De Octubre De Dos Mil Veintitres 2023 (2023), So Pena De Ser Archivado Por Contumacia.Segundo. Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámitesubsiguiente.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e65b4b63-6a6f-4a4f-9b3b-abb49b068c07